



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 05 de Octubre de 2015  
CUDAP: EXP-UNC: 0047976/2015

**VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por la **Ing. Agr. Marta Noemí BOETTO**, con motivo de participar en la Jornada solidaria para proteger nuestro pueblo Obispo Trejo en el marco del proyecto SECyT "Agrovalor I: Módulos Agroecológicos, en Obispo Trejo, Córdoba, del 21 al 22 de septiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaria de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la **Ing. Agr. Marta Noemí BOETTO (Leg. 23.823)** en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Ecología Agrícola", del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de participar en la Jornada solidaria para proteger nuestro pueblo Obispo Trejo en el marco del proyecto SECyT "Agrovalor I: Módulos Agroecológicos, en Obispo Trejo, Córdoba, del 21 al 22 de septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 903**

E.D./

